

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Macro Proceso: Gerencia Administrativa Financiera

Proceso: Gestión de la información financiera

Subproceso: Informes Financieros

Destinatario: AGPE, Directorio de la CONATEL; Gerencia Administrativa Financiera.

1. ANTECEDENTES

Conforme al PTA de la Auditoría, aprobado por **Resolución Directorio N° 2980/2024**, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Obtener evidencias suficientes que permitan emitir una opinión sobre si los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la institución y que hayan sido elaborados conforme a las normativas contables.

3. ALCANCE

El trabajo consistió en la revisión de los informes financieros al 31 de diciembre de 2024. Se realizó en base a una muestra representativa, con aplicación de pruebas de auditoría de acuerdo a criterios y procedimientos según el Manual de Auditoría Gubernamental.

La materialidad considerada está relacionada al porcentaje de participación del grupo de cuentas perteneciente y al grado de incidencia en prácticas erróneas o de omisiones que distorsionen la información.

Los reportes y documentos utilizados para la revisión y análisis son de responsabilidad del área administrativa financiera.

4. LIMITACIÓN AL ALCANCE DE LA REVISIÓN

Las limitaciones al alcance de este trabajo se han dado por atrasos e imperfecciones en las informaciones suministradas, en consecuencia, no incluye una revisión detallada y total de las cuentas contables, por lo tanto, no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podría adoptarse para corregirlas.

5. MARCO LEGAL

- **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”.
- **Decreto N° 8127/00** “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99”.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

- **Ley 642/2005** “De Telecomunicaciones”, su Decreto reglamentario, y sus modificaciones
- **Ley N° 7228/2024** “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”.
- **Decreto N° 1092/2024** “Por la cual se reglamenta la Ley N°7228/2024 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”.
- **Decreto N° 19772/02** “Por el cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimientos del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto N° 16559/97”.
- Otras disposiciones aplicables.

6. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES:

Se puso a conocimiento y consideración, las observaciones resultantes de la presente revisión, a efectos de que el área afectada realice los descargos que fueron evaluados por la auditoría para la emisión de informe final correspondiente.

7. DESARROLLO DEL INFORME:

CAPÍTULO I - INGRESOS

Los ingresos representan el origen de los recursos generados, la información está integrada y consolidada en el SIARE a través de sus informes de Ejecución Presupuestaria, el Balance General y el Estado de Resultados.

La institución ha ejecutado presupuestariamente un total de ingresos de **Gs. 319.146.236.543**, cuya suma proviene de los Ingresos no tributarios y venta de bienes servicios por Gs. 287.535.394.535, Intereses por Gs. 2.236.546.399 y del Saldo inicial de Caja por Gs. 29.374.295.609.

Analizamos y verificamos la siguiente clasificación de los recursos:

INGRESO RECAUDADO (COBRADO)			ACUMULADO AL 31/12/2023 (facturas cobradas)			
CODIGO PRESUP.	DESCRIPCIÓN	EJECUCION AL 31/12/2023	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL (213-Mov.Créditos)	DIFERENCIAS
132-35	Tasas por Explotación Com.	66.290.931.262	213011000000	Cuentas a Cobrar - Tasa - C.P.	66.377.296.953	-86.365.691
132-36	Derecho de Licencia	25.091.816.296	213011200000	Cuentas a Cobrar - Derecho -C.P.	28.660.291.459	-3.568.475.163

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

142-2	Arancel por Uso del Espectro	191.338.598.664	213011100000	Cuentas a Cobrar - Arancel -C.P.	209.725.127.107	-18.386.528.443
133-1	Multas	926.529.518	213011300000	Cuentas a Cobrar Multas, Recargos e Intereses -C.P.	970.857.872	
142-12	Servicios Varios	3.887.518.795	213011400000	Cuentas a Cobrar por Servicios Varios -C.P.	4.039.620.600	-44.328.354
161-2	Intereses por Depósitos	2.236.546.399	212161002000	Intereses por Depósitos	2.236.546.399	
*No cuentan con contrapartida contable debido a que las cuentas de documentos a cobrar no se encuentran discriminados por servicios.				Documentos a Cobrar CP	2.834.586.007	-2.834.586.007
				Documentos a Cobrar LP	12.764.970.627	-12.764.970.627
TOTALES		289.771.940.934			327.609.297.024	-37.837.356.090

Observación 1: La consistencia entre las informaciones financieras relacionadas presenta observaciones a razón de las diferencias entre las cuentas de los Ingresos presupuestarios y las cuentas del Activo al 31/12/2024 correspondientes al registro contable de las facturas canceladas en los distintos conceptos por un total de Gs. 37.837.356.090.-

Descargo del área auditada: El registro contable de los ingresos en los distintos conceptos están respaldados por el detalle de facturas remitidas por el área de Ingresos. En cuanto al resultado de la comparación realizada entre las distintas informaciones financieras (Ejecución de Ingresos, cuentas del activo) está condicionado a la relación de varias cuentas que afectan a las mismas y movimientos de las mismas por las operaciones de liquidación y percepción presupuestaria. A fin de facilitar la elaboración del cuadro de control con la completa identificación de las partidas, solicitamos el soporte técnico del CRM, ya que las operaciones son en muy elevado volumen. El Dpto. Financiero se encuentra abocado al efectivo control de los ingresos y su información. Se anexa el requerimiento de ajustes en el sistema a fin de poder cumplir con este control.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación de la Auditoría: Continuar con los trabajos de ajustes al sistema y aplicar mecanismos de control y análisis mensuales a fin de mantener conciliadas las diferencias que se presentan en los ingresos percibidos por los diferentes conceptos.

Capítulo II GASTOS

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Según la Ejecución de los Gasto, se refleja un total de Gastos por Gs. 287.798.262.771 ejecutados de acuerdo al siguiente resumen clasificados por grupos:

Resumen de Gastos del periodo fiscal 2024		
100	Servicios Personales	50.251.5810.160
200	Servicios No Personales	40.124.329.155
300	Bienes de Consumo e Insumos	1.021.097.432
500	Inversión Física	41.627.126.407
800	Transferencias	153.743.437.711
900	Otros Gastos	1.030.461.906
Total		287.798.262.771

Verificadas las cuentas presupuestarias relacionadas entre las informaciones de los gastos mencionados, se encuentran las siguientes diferencias a ser identificadas:

Cuadro comparativo con diferencias entre cuentas relacionadas				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	S/ Presupuesto	S/ Contabilidad	Diferencias
100	SERVICIOS PERSONALES	50.251.810.160	50.238.291.904	13.518.256
200	SERVICIOS NO PERSONALES	40.124.329.155	38.500.537.457	1.623.791.698
300	BIENES DE CONS. E INSUMOS	1.021.097.432	1.021.097.432	0
500	INVERSIÓN FÍSICA	41.627.126.407	41.627.126.407	0
800	TRANSFERENCIAS	153.743.437.711	153.743.437.711	0
900	OTROS GASTOS	1.030.461.906	986.876.881	43.585.025
Total				1.680.894.979

De los **gastos realizados**, se verifica que se han **pagado Gs. 281.909.257.104**, quedando como **Deuda Flotante del periodo fiscal 2024 por Gs. 5.889.005.667.-** correspondiente a operaciones cuyo plazo de vencimiento para cancelación es al último día hábil del mes de febrero de 2025, las no canceladas hasta esa fecha, deberán ser procesadas con modificaciones presupuestarias para su pago. De acuerdo al siguiente resumen por grupo de gastos, se ha ejecutado:

Resumen de Deuda Flotante del periodo fiscal 2024		
100	Servicios Personales	364.904.536
200	Servicios No Personales	3.609.325.942
300	Bienes de Consumo e Insumos	24.828.516
500	Inversión Física	227.380.000
800	Transferencias	1.662.566.673
900	Otros Gastos	0
Total		5.889.005.667

Observación 2: Se hallan diferencias en la exposición de los gastos contables de los grupos 100, 200 y 900 que deben ser identificados y justificados por procedimientos contables.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Descargo del área auditada: El área contable se encuentra verificando las operaciones registradas, comprometiéndose a anexar brevemente el cuadro de control de las partidas de gastos presupuestarios vs las cuentas relacionadas, con las identificaciones y justificaciones correspondientes entre los importes señalados por la Auditoría Interna, de los grupos 100, 200, 500 y 900.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en nuestra observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación de la Auditoría: Al área contable aplicar mecanismos periódicos de control de las cuentas de integración contable presupuestaria de los gastos, que permitan la identificación de las partidas que hacen las diferencias resultantes al momento de compararlas.

Capítulo III
Balance General

BANCOS

La CONATEL posee cuentas habilitadas en diversas entidades bancarias del país, al 31 de diciembre del 2024 los fondos disponibles suman Gs. 41.941.368.391 de acuerdo a los informes financieros, según el siguiente detalle:

Saldos al 31 de diciembre del ejercicio del 2023 por un total de:	Gs. 43.613.648.042.-
Más Depósitos registrados por un total de:	Gs 663.268.634.128.-
Menos Pagos registrados por un total de:	Gs. 664.940.913.779.-

De acuerdo a las revisiones realizadas, se ha constatado la actualización de los saldos de cuentas en moneda extranjera a la cotización monetaria del 31 de diciembre del 2024 por cada dólar estadounidense 7.831,26 guaraníes, de conformidad a las normativas vigentes y último día hábil bancario.

También se ha constatado la realización de las conciliaciones bancarias correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes. Sin embargo según los detalles de las partidas conciliatorias, visualizamos que siguen pendientes de regularización débitos y créditos de años anteriores, así también de meses anteriores que corresponden al ejercicio fiscal 2024.

Observación 3: Se verifica que no se han realizado regularizaciones de las partidas conciliatorias de antigua data que fueran observadas ya al cierre del ejercicio fiscal 2023 lo cual denota la falta de aplicación de mecanismos de seguimiento de partidas de la conciliación bancaria, según el siguiente resumen:

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Banco Continental

Créditos y débitos bancarios de años anteriores (2013 al 2021) no regularizados al cierre del 2023 por Gs. 48.596.925.-

Banco Interfisa

Créditos y débitos bancarios por Gs. 60.115.928 de años anteriores (2019, 2020, 2021 y 2022) no regularizados al cierre del 2023.-

Banco Basa

Débitos bancarios de años anteriores (2019) no regularizados al cierre del 2024 por Gs. 242.000.-

Banco GNB

Créditos y débitos bancarios de años anteriores (2014 al 2020) no regularizados al cierre del 2024 por Gs. 1.764.064.-

Banco BNF

Créditos y débitos bancarios de años anteriores (2008 al 2020) no regularizados al cierre del 2024 por Gs. 65.464.914 y Gs. 7.289.470 respectivamente.

Descargo del área auditada: Se tiene previsto la realización de las gestiones y verificaciones para regularizar las partidas conciliatorias, de acuerdo a acciones definidas con un plazo estimado al 31/05/2025. Las cuales son: 1) Identificar las partidas de antigua data a fin de solicitar dictamen para depurar. 2) Hacer seguimiento de las partidas conciliatorias.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en la observación teniendo en cuenta el descargo presentado y a fin de dar seguimiento a lo manifestado.

Recomendación de la Auditoría: Al área contable aplicar mecanismos de seguimiento que permitan la efectiva realización de regularizaciones oportunas de los débitos y créditos bancarios pendientes de las Conciliaciones Bancarias.

CUENTAS A COBRAR POR VENTA DE SERVICIOS

Las Cuentas a Cobrar registran operaciones de facturaciones a crédito, refleja un saldo total al cierre del 2024 de Gs. Según el siguiente detalle de Servicios:

CONCEPTOS	Saldo año 2023	Saldo año 2024
Cuentas por Cobrar varios	104.795.383	104.795.383
Cuentas a Cobrar – Tasa	53.289.048	58.950.618
Cuentas a Cobrar - Arancel	34.935.495.697	45.719.746.392
Cuentas a Cobrar – Derecho	5.773.245.864	8.803.945.023
Cuentas a Cobrar – Multas, Recargos e Intereses	6.734.375.301	6.840.011.617
Cuentas a Cobrar – Servicios Varios	597.569.703	1.077.010.806
	48.198.770.996	62.604.459.839

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Observación 4: La cuenta contable **2130101 Cuentas por Cobrar Varios** se encuentra pendiente de regularización por **Gs. 104.795.383** que se compone de operaciones de antigua data, que proviene de alquileres y expensas pendientes de cobro del año 2014. La cuenta no registra movimientos desde hace años, presenta esta observación en informes anteriores, por lo que la situación es reiterada.

Descargo del área auditada: Se realizará la búsqueda de los documentos en el archivo del año 2014, según la composición del saldo de la cuenta 2130101 Cuentas por Cobrar Varios por Gs. 104.795.383, a fin de gestionar su cancelación.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en la observación teniendo en cuenta el descargo presentado y a fin de dar seguimiento a lo manifestado.

Recomendación de la Auditoría: Proceder a la regularización de la cuenta 2130101 Cuentas por Cobrar Varios a fin de expresar en forma correcta el saldo correspondiente.

Observación 5: El inventario de la cartera de crédito remitido por la GAF al mes de diciembre no contiene inventario por un total de Gs. **62.499.664.456** correspondiente a los saldos de las cuentas contables 2130110 Cuentas a Cobrar - Tasa-CP, 2130111 Cuentas a Cobrar - Arancel-CP, 2130112 Cuentas a Cobrar - Derecho-CP, 2130113 Cuentas a Cobrar Multas, Recargos e Intereses, 2130114 Cuentas por Cobrar por Servicios Varios CP. Es imprescindible contar con reportes comparativos emitidos por el área encargada de la gestión de facturaciones y cobranzas para su verificación. Se presenta esta observación en informes anteriores, por lo que la situación es reiterada.

Descargo del área auditada: Se viene realizando las gestiones de forma coordinada con el área de ingresos, a fin de contar con los reportes desde el sistema CRM que sirvan de composiciones de las cuentas contables de la cartera de Cuentas a Cobrar. Las acciones están planificadas a un plazo estimativo del 30/07/2025 conforme el plan de mejoramiento elaborado. Se anexa la propuesta de requerimiento para COMTEL. (*SCC-148_PropuestaDeRequerimiento_Reporte de Saldos Pendientes por Tipo de Producto_03.pdf*)

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en la observación hasta tanto no se visualice la composición requerida.

Recomendación de la Auditoría: La conformación del inventario de la cartera de crédito deberá formar parte de los informes mensuales emitidos por el área administrativa financiera, a fin de contar con reportes comparativos para la verificación correspondiente.

EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS

Según la normativa de cierre del ejercicio fiscal 2024 Res. V.A.F. N° 145/2024 en Anexo I Num.7, respecto a la Incorporación de los Bienes de consumo y de Cambio, menciona.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

“Los bienes de consumo (materiales y suministros) y de cambio (materias primas, materiales) en existencia al 31 de diciembre de 2024, que no hayan sido registrados deberán ser incorporados en el activo como Existencia de bienes.

Verificado los movimientos contables, no se encuentra realizado ningún registro en la cuenta contable de Existencia de Bienes de consumo.

Observación 6: Se verifica la falta de activación contable de los bienes de consumo de conformidad a la normativa de cierre del ejercicio, Resolución V.A.F. N° 145/2024.

Descargo del área auditada: Se ha registrado la regularización de la activación de los bienes de consumo existentes al cierre del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al reporte de Existencia de Bienes a esa fecha, conforme a la normativa de cierre. (*INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO.pdf*). Se adjunta el asiento correspondiente junto con el inventario. (*O-573- INVENT. BIENES.pdf*)

Opinión de la Auditoría: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada.

ACTIVOS A INCORPORAR TRANSITORIO

La cuenta expone un saldo de Gs. 138.020.000.-, la misma registra operaciones por incorporación de bienes en tránsito. La normativa de cierre Resolución VAF N° 145/2024, Anexo I Num. 8, menciona: “**Los saldos al cierre del ejercicio en la cuenta 218.02.00.00.000 Activos en Tránsito deberán corresponder exclusivamente a los bienes importados cuyas operaciones estén avalados por Carta de Crédito de Llamados por licitación pública internacional y que aún no fueron recepcionados en la entidad, conforme lo establece la normativa legal...**”.

Según la composición de saldo de la cuenta, se observa el siguiente listado de adquisiciones:

N°	Descripción	Saldo
	Año 2024	
1	OBLIGACION PARA UNA MEJOR EXPOSICION CONTABLE YA QUE NO SE REALIZO EL PAGO EN EL MES DE DICIEMBRE/2024. SE PREVEE ABONAR EN LOS PRIMEROS MESES DE AÑO 2025 LAS COMPRAS DE LOS MUEBLES. – O-8314 DEL 30/12/2024	99.020.000
2	OBLIGACION PARA UNA MEJOR EXPOSICION OCNTABLES DE COMPRA DE SOFTWARE DE COPIAS DE SEGURIDAD Y/O ARCHIVADO, CONFORME A LA FACT. N° 001-004- 000296, CC, N° MN -23010-24-245541, 2024-OCC-0087, CON LA FIRMA OLAM SRL YA QUE EN UN INICIO SE ESTIPO ABONAR EN EL MES DE DICIEMBRE/24	39.000.000
		138.020.000

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Observación 7: Se observa que el saldo de la cuenta 21802 Activos a Incorporar Transitorio al 31/12/2023 contiene adquisiciones que no están avaladas con Cartas de Crédito y que no son de la clasificación de llamados que la Resolución VAF N° 145/2024 señala en cuanto al saldo que debe registrarse en la misma. Además, se observa que la descripción detallada en las obligaciones no posee los datos necesarios para la identificación de la adquisición realizada (N° de Contrato, N° de OP, Factura, Acta de Recepción definitiva, etc.).

Descargo del área auditada: De acuerdo al movimiento de obligaciones observadas, se comunica que han sido ya finiquitadas, según los registros contables de cancelaciones por activación de los bienes. Igualmente se tendrá en cuenta lo mencionado respecto al uso y clasificación de la cuenta contable de activos a incorporar transitorio. Se anexan los registros contables de cancelación. Activación (O-574 - ACTIVACION SOFTWARE.pdf). Cancelación por activación (registro mayor cuenta 2180202 al 31-12-2024, activación Gs. 99020000.pdf)

Opinión de la Auditoría: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada.

ANTICIPOS A PROVEEDORES

El saldo de Anticipo a proveedores reflejado en los informes financieros al 31/12/2024 es de Gs. 639.115.729, registra pagos en concepto de anticipo a Nelson Segovia (En obras construcciones) según Contrato N° 04/2024 por el servicio de mantenimiento y reparación de edificio y presenta los siguientes débitos contables:

N°	CONCEPTO	PAGOS
1	PAGO A NELSON SEGOVIA (EN OBRAS CONSTRUCCIONES - SERVICIOS) CONTRATO N° 04/2024 EN CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 20% DEL PRESENTE CONTRATO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO. O-1632	400.000.000
2	O-6123 OBLIGACION PARA PAGO A NELSON SEGOVIA (EN OBRAS CONSTRUCCIONES - SERVICIOS)-CONTRATO N° 04/24, S/ FCR. N° 001-001-0003697 DEL 02/10/24 EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO N° 15/UOMF/DSG/DA/24.	39.707.120
3	O- 6127 OBLIGACION PARA PAGO A NELSON SEGOVIA (EN OBRAS CONSTRUCCIONES - SERVICIOS)-CONTRATO N° 04/24, S/ FCR. N° 001-001-0003700 DEL 02/10/24 EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO N° 17/UOMF/DSG/DA/24.	14.042.080
4	O-6129 OBLIGACION PARA PAGO A NELSON SEGOVIA (EN OBRAS CONSTRUCCIONES - SERVICIOS)-CONTRATO N° 04/24, S/ FCR. N° 001-001-0003698 DEL 02/10/24 EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO N° 16/UOMF/DSG/DA/24.	7.281.120
5	O-6204 OBLIGACION PARA PAGO A NELSON SEGOVIA (EN OBRAS CONSTRUCCIONES - SERVICIOS)-CONTRATO N° 04/24, S/ FCR. N° 001-001-0003702 DEL 08/10/24 EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO N° 20/UOMF/DSG/DA/24.	3.994.740

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

6	O-6215 OBLIGACION PARA PAGO A NELSON SEGOVIA (EN OBRAS CONSTRUCCIONES - SERVICIOS)-CONTRATO N° 04/24, S/ FCR. N° 001-001-0003701 DEL 08/10/24 EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO N° 18/UOMF/DSG/DA/24.	5.697.400
7	O-7100 OBLIGACION PARA PAGO DE FCR.N°001-001-0003708 DE FECHA 28/10/2024, A EN OBRAS-NELSON SEGOVIA AZUCAS, CONTRATO N°04/2024, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, RESUMEN ORDEN DE SERVICIO N°23/UOMF/DSG/DA/2024 TOTAL: GS.3.600.000 DEVOLUCION DEL ANTICIPO 20% GS.720.000, TOTAL A PAGAR GS.2.880.000, EXP.N°4321/2024, OCC-020/2024, ID 426796, CC LP-23010-24-238394.	2.880.000
8	O-7111 OBLIGACION PARA PAGO DE FCR.N°001-001-0003709 DE FECHA 28/10/2024, A EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA AZUCAS, CONTRATO N°04/2024, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO N°24/UOMD/DSG/DA/2024, RESUMEN: TOTAL ORDE DE SERVICIO GS.4.800.000, DE VOLUCION DEL ANTICIPO 20% GS.960.000, TOTAL A PAGAR GS.3.840.000, XP.N°4322/2024.	3.840.000
9	O-7113 OBLIGACION PARA PAGO DE FCR.N°001-001-0003707 DE FECHA 28/10/2024, A EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA AZUCAS, CONTRATO N°04/2024, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO N°19/UOMD/DSG/DA/2024, RESUMEN: TOTAL ORDE DE SERVICIO GS.63.709.200, DE VOLUCION DEL ANTICIPO 20% GS.12.741.8400, TOTAL A PAGAR GS.50.967.360, EXP.N°4320/2024.	50.967.360
10	O-7501 OBLIGACION POR PAGO A NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS S/ CONTRATO N° 04/2024, EN CONCEPTO DE RESTAURACIO Y/O REPARACION DE EDIFICIOS, PAC: 426.796, CC: LP-23010-24-238394, CDP:08/2024, EXPEDIENTE N° ME-AS-04770/2024, FCR N°001-001-0003720 DE FECHA 25/11/2024, 2024-OCC-0020.-	52.711.844
11	O-7506 001-001-0003720 DE FECHA 25/11/2024, 2024-OCC-0020.-OBLIGACION PARA PAGO A NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS - CONTRATO N° 04/2024 - S/ FACTURA CREDITO N° 001-001-0003714 DE FECHA 18/11/2024 POR LA SUMA DE 38.334.000, POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO. EXPEDIENTE ME-AS N°04603/2024 ID: 426.796 - CC: LP-23010-24-238394.RESOLUCION DIRECTORIO N° 0570/2024	38.334.000
12	O-7806 OBLIGACION PARA PAGO DE FCR.N°001-001-0003818 DE FECHA 10/12/2024, A EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA AZUCAS, CONTRATO N°04/2024, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, ORDEN DE SERVICIO N° 28/UOMF/DSG/DA/2024, ID 426796, LP-23010-24-238394, EXP.N°4992/2024.	3.973.600
13	O-7809 OBLIGACION PARA PAGO DE FCR.N°001-001-0003816 DE FECHA 10/12/2024, A EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA AZUCAS, CONTRATO N°04/2024, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, ORDEN DE SERVICIO N° 25/UOMF/DSG/DA/2024, ID 426796, LP-23010-24-238394, EXP.N°4991/2024.	50.506.932
14	O-7828 REGISTRO DE LA OBLIGACION POR PAGO A NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, SEGUN CONTRATO N° 04/2024, EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, EXPEDIENTE N° ME-AS-05168/2024, FCR N° 001-001-0003838 DE FECHA 20/12/2024, 2024-OCC-0020. + ID N° 426.796. CC: LP-23010-24-238394. CDP 08/2024.-	44.884.776
TOTAL		718.820.972
DESAFECTACION POR DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO		-79.705.243
Saldo s/Balance al 31/12/2024		639.115.729

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Observación 8: Se visualizan los registros contables detallados en el cuadro precedente por un total de Gs. 718.820.972 debitados en la cuenta 218.04.01 Anticipo a Proveedores. De conformidad a lo establecido en el Contrato N° 04/24 en su numeral N° 6 Solicitud de pago del anticipo: **"...Se otorgará un anticipo financiero del 20 % (veinte por ciento) del monto máximo previsto en el llamado..."**, dicho anticipo contemplado en el contrato ha sido registrado en la O- 1.632 por Gs. 400.000.000, este contrato no contempla otro tipo de anticipo, por lo que esta Auditoría observa un incremento injustificado de la cuenta activa 218.04.01 Anticipo a Proveedores.

Descargo del área auditada: Se ha realizado la regularización del saldo de la cuenta, correspondiente a los asientos contables verificados con imputación a la cuenta 218 afectándose a la cuenta de gastos. Se anexa evidencias (O-612 AL 626 ANTICIPOS A PROVEEDORES.pdf)

Opinión de la Auditoría: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada.

CARTERA DE CREDITO

La cartera de crédito expuesta seguidamente corresponde a fraccionamientos otorgados a clientes y/o licenciatarios a través de documentos firmados (pagarés), está reflejada en el Balance General en la clasificación a Corto Plazo como también a Largo Plazo, dependiendo del plazo otorgado para la cancelación.

Cuenta Contable	Descripción	Importe
2195001	Documentos a cobrar C.P. Según Balance	31.886.109.035
	Según composición de Tesorería	31.886.107.609
	Documentos a cobrar C.P. que se encuentran vencidos hasta el año 2023 según composición	19.604.031.308
2220101	Documentos a cobrar L.P. según Balance	10.001.027.331
	Según composición de Tesorería	10.001.027.331
PREVISIONES		
2198001	Previsión Acumulada s/ Doc. A Cobrar C.P.	Sin datos en el Balance
2225001	Previsiones Acumuladas s/ Doc. A Cobrar L.P	Sin datos en el Balance

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Observación 9: Se observa una mínima diferencia entre la composición de Tesorería y el Balance por Gs. 1.426.- de los Documentos a Cobrar a Corto Plazo, además se verificó documentos que se encuentra con plazos vencidos al 31/12/2023 por un total de Gs. 19.604.031.308, que deberían estar expuestos en Gestión de Cobro y en proceso judicial, y ser tramitados por las áreas de la GAF y la Asesoría Legal, a efectos de la gestión de cobro de los activos vencidos. Esta situación evidencia una falta de seguimiento de la cartera de crédito, además del riesgo de caducidad de los documentos a cobrar.

Descargo del área auditada: No se ha podido aun realizar el cambio de exposición. Se verificará junto con el área de Ingresos, la composición de los documentos a cobrar que se encuentran vencidos y la documentación respaldatoria del envío de los documentos a la Asesoría Legal, a fin de determinar con exactitud el importe a ser regularizado para la correcta exposición.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en nuestra observación, a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo del área auditada.

Recomendación de la Auditoría: Realizar actividades de control sobre el saldo de la cuenta 2195001 Documentos a Cobrar CP para la efectiva regularización del saldo, así como también a la exposición en la cuenta Gestión de Cobro.

Observación 10: En el balance general no se exponen saldos en las cuentas contables de provisiones para la cartera de crédito de dudoso cobro 2198001 y 2225001, evidenciando que no se efectúan las provisiones por morosidad.

Descargo del área auditada: Gestionar la generación de cálculos estructurados desde el STAFF respecto a los incobrables, de manera a contar con reportes para las Provisiones de crédito con dudoso cobro. Establecer políticas para la morosidad.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en nuestra observación, a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación de la Auditoría: Realizar los trámites correspondientes a fin de realizar las provisiones por morosidad y exponer los saldos en las cuentas 2198001 y 2225001.

CARTAS DE CRÉDITO

La cuenta registra documentos bancarios emitidos a favor de proveedores, en un proceso de compra en tránsito. Esta cuenta posee sus cuentas regularizadoras en el pasivo. De acuerdo a su composición y control se tiene el siguiente detalle al 31/12/2024:

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

CUENTA CBLE.	Descripción	SALDO
2.2.4.01.02.59	Carta De Crédito Lexa Ingeniería Contrato 04/2020	100.000.000
2.2.4.01.02.78	Carta de Crédito - contrato N° 15/2021 Lexa Ingeniería S.R.L.	122.350.000
	TOTAL	222.350.000

Observación 11: Se observan saldos de Cartas de Créditos correspondientes a Contratos y Cartas de Crédito que son de antigua data y han fenecido por Gs. 222.350.000. Según el control realizado dichos saldos no cuentan con movimientos de cancelación, debiendo los mismos contar con extensión de su vigencia del documento que respalda el registro contable, o de lo contrario el respectivo finiquito y recupero de fondos.

Descargo del área auditada: Se procederá a través del Dpto. Financiero la solicitud de informes respecto al estado de los contratos 15/2021 y 04/2020 suscrito con Lexa Ingeniería S.R.L., de acuerdo al mismo, gestionar los pasos para las cancelaciones correspondientes.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en nuestra observación, a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo del área auditada.

Recomendación de la Auditoría: Realizar las gestiones correspondientes para que los saldos de las cartas de créditos sean regularizados teniendo en cuenta la culminación de los Contratos y sean reintegrados a las cuentas bancarias correspondientes a las Reservas de Fondo de Servicios Universales.

ADQUISICIONES DE BIENES DE USO EN TRÁNSITO

La cuenta expone un saldo de Gs. 36.257.190.400, registra operaciones de anticipos financieros e incorporación de bienes en tránsito conforme a contratos para la provisión de bienes y servicios según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Saldo	OG
	Año 2012		
1	Digitalización de documentos. BIG BOX S.R.L. O-6747	720.000.000	
	Año 2023		
1	CONTRATO N° 9/2023 CON PROMEC SRL "AMPLIACION DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" ANTICIPO 20% SOBRE EL CONTRATO GS. 1.296.800.000. 40% SOBRE AL SALDOGS. 2.074.880.000 55% SOBRE EL SALDO GS. 2.852.960.000	6.224.640.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
	2024		

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

1	PROMEC SRL - CONTRATO N° 15/24, DEL CONTRATO POR LA ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO, EN CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 20% LOTE 2	66.000.0000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
2	PROMEC SRL - CONTRATO N° 15/24, DEL CONTRATO POR LA ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO, EN CONCEPTO DE LOTE 1 ANTICIPO DEL 20% 2.600.000.000 40% SOBRE EL SALDO 4.160.000.000	6.760.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
3	CONTRATO N° 20/24 POR LA ADQUISICION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET MOVIL CON LA FIRMA LEXA INGENIERIA SRL ANTICIPO GS. 3.600.000.000 40% DEL SALDO 5.760.000.000 55% 5.170.000.000	14.530.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
4	CONTRATO N°10/24 COMTEL SA POR LA AMPLIACION DE SISTEM DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS ANTICIPO DEL 20% 1.239.998.000 40% SOBRE EL SALDO 1.983.996.800 55% SOBRE EL SALDO 2.727.995.600	5.951.990.400	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
5	PAGO A TECNOLAB SA, CONTRATO N° 21/24, POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION, ANALISIS Y PRUEBAS DE COBERTURA DE SEÑALES FM.A NTICIPO DEL 20% 399.000.000 40% SOBRE EL SALDO 638.400.000 55% SOBRE EL SALDO 877.800.000	1.915.200.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
6	PAGO A AMACOR S.A - CONVENIO MARCO N° 8/09/2021 S/ FACTURA CREDITO N° 001-003- 0000469 DE FECHA 20/12/2024 POR GS 35.860.000 POR SERVICIO DE ADQUISICION DE MUEBLES (SOFA DE 3 CUERPOS)	35.860.000	
7	PAGO A CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ "COMERCIAL DON GATO", SEGUN CONVENIO MARCO - 387-663, EN CONCEPTO DE ADQUISICION DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	25.000.000	
8	PAGO A COMERCIAL DON GATO DE CRISTHIAN LOPEZ EN CONCEPTO DE COMPRAS DE MUEBLES PARA OFICINA	28.500.000	
Saldo s/Balance al 31/12/2024		36.257.190.400	

Observación 12: Se observa pendiente de cancelación anticipos de antigua data según composición del saldo al 31/12/2024 de la cuenta contable 228050101 Adquisiciones de Bienes de Uso en Tránsito por Gs. 720.000.000, correspondiente a operación del año 2012. Dicha situación representa una sobrevaluación del activo.

Descargo del área auditada: Se anexa evidencia de cancelación contable correspondiente al saldo de contrato Big Box. (O-629 BIG BOX CANCELACION.pdf).

Opinión de la Auditoría: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

ACTIVO FIJO - BIENES DE USO INSTITUCIONAL

Se han realizado las verificaciones de consistencia de la información sobre el Activo Fijo, no así de los cálculos correspondientes a Depreciaciones de Bienes que son efectuados en coordinación con la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, así como también los correspondientes procedimientos de actualización de los bienes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

De la revisión de información de activaciones y bajas correspondientes, se presentan las siguientes diferencias:

Cód. Contable	Denominación de la cuenta	Saldo s/ Balance (A-DA)	Saldo s/ patrimonio (FC 7.1 y 7.2)	Diferencia
2.3.2.01.01.00.000	Edificaciones	30.816.076.344	25.496.315.005	-
2.3.2.01.02.00.000	Obras De Infraestructura	1.639.859.886	1.441.446.459	-
2.3.2.01.03.00.000	Equipos De Transporte	6.205.972.043	2.414.448.854	-
2.3.2.01.04.00.000	Maquinas Y Equipos De Oficina	533.045.995	82.588.709	1
2.3.2.01.05.00.000	Equipos De Computación	23.266.933.852	7.620.902.899	-
2.3.2.01.06.00.000	Máquinas Y Equipos Agropecuarios	34.176.941	3.417.694	-
2.3.2.01.08.00.000	Máquinas Y Equipos Industriales	430.794.402	172.004.440	-
2.3.2.01.10.00.000	Equipos De Enseñanzas Y Recreacionale	22.410.268	2.675.835	-
2.3.2.01.11.00.000	Equipos De Comunicación Y Señalamient	321.967.440.894	195.818.513.492	-
2.3.2.01.12.00.000	Muebles Y Enseres	6.817.904.658	1.776.970.118	-
2.3.2.01.13.00.000	Equipos De Seguridad	197.301.647	19.730.165	-
2.3.2.01.14.00.000	Herramientas, Aparatos Y Equipos Vario	7.094.723.687	4.387.585.326	1
2.3.2.01.23.00.000	Programas Y Sistemas De Computación	19.054.999.885	17.784.634.184	1.270.365.701

Observación 13: Se visualiza una diferencia entre el informe patrimonial emitido en el formulario FC 7.2 en la cuenta 232012300000 Programas y sistemas de computación por Gs. 1.270.365.701.

Descargo del área auditada: Las áreas de Patrimonio y de Contabilidad han realizado el análisis de la diferencia que señala la auditoría. Se ha puesto a consideración de la DGCP al momento del cierre del ejercicio fiscal 2024, quedando pendiente los trabajos de regularización correspondiente.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en la observación.

Recomendación de la Auditoría: Realizar las correcciones que correspondan con relación a la diferencia expuesta en la cuenta Programa y sistemas de computación.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

TRANSFERENCIAS AL MITIC

Se procedió a realizar los cálculos correspondientes a los montos transferidos al MITIC con relación a los ingresos correspondientes a Tasas y multas a licenciarios conforme a las reglamentaciones vigentes.

Observación 14: Al cierre del ejercicio 2024 esta Auditoría no ha visualizado el registro de compromiso presupuestario correspondiente al mes de diciembre de 2024. Tampoco se visualizó adjunto a las Órdenes de Pago que autorizan el pago al MITIC por lo recaudado en concepto de tasas y multas desde el mes de marzo/2024 hasta setiembre/2024, los respaldos documentarios para el cálculo de las transferencias a realizar. Los informes emitidos por tesorería han sido recibidos a la fecha mediante el sistema GESDOC a efectos de realizar las verificaciones, no así en el legajo físico.

Descargo del área auditada: Se tendrá en cuenta la observación a fin de que el legajo de pago contenga el documento de cálculo correspondiente.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación de la Auditoría: ejecutar los compromisos presupuestarios al año que corresponda y mantener actualizado los legajos de pago con la información suficiente para verificarlos.

EMBARGO JUDICIAL DE FUNCIONARIOS C/P

Se ha realizado la verificación de esta cuenta, encontrándose las siguientes diferencias:

CONCEPTOS	MONTOS
Los egresos 1230, 1245 y 1248 de fecha 29/03/2023, respaldadas en la OP N° 427 de fecha 24/03/2023 registran retenciones por un total de Gs.	49.183.562
El pago de dichas retenciones se ha registrado contablemente en el E-2051 y 2061 de fecha 30/04/2024	48.958.562
(A) PENDIENTE DE EGRESO (saldo acreedor)	<u>225.000</u>
E-4479 de fecha 24/08/202: el pago corresponde a los DESCUENTOS A FUNCIONARIOS Y COMISIONADOS - APORTE A LA CAJA JUBILATORIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SALARIOS DE JUNIO Y JULIO/2023, S/INTERNO DAP-GCH/00151/2023, C/BANCO CONTINENTAL ML COMPROBANTE N° 889396 Y 889410 DE FECHA 23/08/2023.-Dicho monto debió registrarse en la cuenta 4150102102000 Caja Jubilatoria -C/P se conformidad a lo mencionado en el concepto del registro contable	21.333.027
(B) MONTO REGISTRADO EN CUENTA DEUDORA (sin haber sido retenido previamente en la cuenta contable de Embargo Judicial)	<u>-21.333.027</u>

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

E- 6658 de fecha 30/11/2023, respaldada en la OP N° 1947 de fecha 23/11/2023 registran retenciones por un total de Gs.	66.254.648
El pago de dichas retenciones se ha registrado contablemente en el E-7445 y 7448 de fecha 29/12/2023, respaldadas en la OP N° 1986 de fecha 29/11/2023 y OP 2012 de fecha 30/11/2023, totalizan la suma de Gs.	67.715.723
(C) MONTO EGRESADO DE MÁS	-1.461.075
Los egresos 7377, 7380, 7386 de fecha 29/11/2024, respaldadas en la OP N° 4176 de fecha 22/11/2024 registran retenciones por un total de Gs.	
E- 6658 de fecha 30/11/2023, respaldada en la OP N° 1947 de fecha 23/11/2023 registran retenciones por un total de Gs.	61.086.371
El pago de dichas retenciones se ha registrado contablemente en el E-7262 y 7371 de fecha 29/11/2024	60.985.522
(D) MONTO EGRESADO DE MÁS	100.849
(A+ B+C+D) SALDO DEUDOR REGISTRADO ERRONEAMENTE, DE CONFORMIDAD A LOS REGISTROS MAYOR DE LOS EJERCICIOS 2023 Y AL 31/12/2024	-22.468.253

Observación 15: Se observan registros contables pendientes de regularización conforme al cuadro precedente.

Descargo del área auditada: Se anexa evidencia las regularizaciones de la cuenta de Embargos Judiciales. (O-630 - 631 -632 EMBARGO JUDICIAL.pdf)

Opinión de la Auditoría: Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada.

AFECON

Corresponde a las retenciones de salarios a funcionarios, contratados y comisionados de la Institución para el pago de sus obligaciones. En tal sentido, se ha procedido a verificar el registro mayor a la mencionada cuenta, verificación que ha arrojado lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Los egresos 767, 770, 783, 785, 793 y 803, respaldadas en la OP N° 78 de fecha 26/01/2023 y OP N° 100 de fecha 03/02/2023 registran retenciones por un total de Gs.	141.266.944
El pago de dichas retenciones se ha registrado contablemente en el E-1501 de fecha 31/03/2024	136.811.944
Diferencia	4.455.000
Observación: El monto pendiente de registro de pago corresponde al E-770 de fecha 28/02/2023	

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Los egresos 168, 325, 367, 368, 369, 525, 528, respaldadas en la OP N° 2272 de fecha 25/01/2024 y OP N° 2274 de fecha 26/01/2024 registran retenciones por un total de Gs.	160.434.410
El pago de dichas retenciones se ha registrado contablemente en el E-365 de fecha 14/02/2024	160.981.888
Diferencia	-547.478
Observación: Se ha visualiza un pago superior a lo retenido correspondiente al mes de Enero 2024	
Los egresos 2698, 2700, 2707, 2708, 2709, 2712, respaldadas en la OP N° 2890 de fecha 24/05/2024 registran retenciones por un total de Gs.	188.701.324
El pago de dichas retenciones se ha registrado contablemente en el E-3057 de fecha 14/06/2024	188.701.327
Diferencia	-3
Observación: Se visualiza un pago superior a lo retenido correspondiente al mes de Mayo 2024	
SALDO	<u>3.907.519</u>

Observación 16: Se ha visualizado el saldo de la cuenta 414030102003 AFECON - C/P pendiente de egreso de Gs. 3.907.519.- conforme al detalle mencionado.

Descargo del área auditada: Se ha realizado la composición y corrección correspondiente. Así también la gestión para devolución del monto abonado.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en la observación, teniendo en cuenta que la misma ha sido subsanada parcialmente al momento del descargo y a los efectos de verificar la devolución de Gs. 547.478.

Recomendación de la Auditoría: Realizar el seguimiento respectivo para la devolución del monto pagado a la AFECON a fin de realizar la corrección definitiva del saldo de dicha cuenta.

SITRACON

Se procedió a la verificación del registro mayor de esta cuenta correspondiente a las retenciones de salarios a funcionarios, contratados y comisionados de la Institución para el pago de sus obligaciones.

Observación 17: Se observa un pago por Gs. 300.000.- correspondiente a años anteriores, el cual ha sido abonado a favor de la SITRACON; sin embargo, esta Auditoría no visualiza la retención correspondiente a dicho monto.

Descargo del área auditada: De acuerdo a la composición verificada del saldo de la cuenta SITRACON, se procederá conforme la revisión de los documentos correspondientes a realizar las regularizaciones. Se remite la planilla de control. Seguidamente se realizará las correcciones en la brevedad.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación de la Auditoría: Al área contable realizar la regularización de las diferencias señaladas.

OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

En esta cuenta se ha visualizado saldos pendientes de cancelación de Obligaciones Presupuestarias correspondientes al Año 2023, que deben ser regularizadas. Esta Auditoría ha procedido a realizar la certificación de los saldos al 16/09/2024 de la deuda flotante por Gs. 40.113.524.426.- para la regularización de los saldos de dichas cuentas mediante dinámica contable emitida por la DGCP del MEF

CTA. CONTABLE	CONCEPTO	SALDO S/ MAYOR CONTABLE AL 31/12/2024	SALDO S/ COMPOSICIÓN
417010100000	SERVICIOS PERSONALES	92.474.860	92.114.780
417020100000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.044.646	2.044.646
417080100000	TRANSFERENCIAS	40.003.800.000	40.003.800.000
417090100000	OTROS GASTOS	330.000	330.000
	TOTAL	40.098.649.506	40.098.289.426

Observación 18: Se han verificado obligaciones presupuestarias pendientes de regularización correspondiente al Año 2023 por Gs 40.098.649.506. Además, se observa una diferencia de Gs. 360.080.- entre la planilla de composición y el Balance General al 31/12/2024 en la Cuenta 417010100000 Servicios Personales.

Descargo del área auditada: De acuerdo a la deuda flotante y las normativas pertinentes fue presentada la solicitud al MEF-DGCP a fin de realizar las cancelaciones correspondientes. Se anexa copia de la nota GAF N° 110 DEL 27/AGOSTO/2024

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en la observación hasta tanto se regularice lo observado por esta Auditoría.

Recomendación de la Auditoría: Efectuar el seguimiento a la solicitud de las cancelaciones de los saldos de las Obligaciones Presupuestarias expuestas en el Balance General y solicitadas al MEF-DGCP según nota GAF N° 110/2024 a efectos de ejecutar las regularizaciones que correspondan.

FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Nuestra revisión se refiere a la agrupación de las operaciones relacionadas a las reservas FSU, en ese contexto, se exponen los siguientes saldos al 31/12/2024:

DESCRIPCIÓN	CTA FSU ML		CTA FSU ME	
	BANCO	PATRIMONIO NETO	BANCO	PATRIMONIO NETO
SALDO AL 31/12/2024	11.147.907.252	16.614.773.504	36.065.693	36.065.693
DIFERENCIA		5.466.866.252		0

Observación 19: Se constata que la cuenta habilitada para el Fondo de Servicios Universales en Moneda Local presenta un saldo distinto a la constitución de dichas reservas existiendo una diferencia al 31/12/2023 de Gs. 5.466.866.252.-, debido a que las transferencias entre cuentas no se realizan en forma mensual.

Descargo del área auditada: Se remitirá al área de Tesorería la conciliación de las cuentas del F.S.U. a fin de gestionar la actualización de los saldos correspondientes del FSU - Bancarias vs. Patrimonial.

Opinión de la Auditoría: Nos ratificamos en nuestra observación, teniendo en cuenta que no se ha recepcionado el descargo del área auditada.

Recomendación de la Auditoría: Al área de Tesorería, realizar la actualización de los movimientos de fondos correspondientes al Fondo de Servicios Universales en forma mensual a fin de obtener un saldo real de la disponibilidad de dicha cuenta.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a las verificaciones realizadas, se puede concluir que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, requieren de correcciones y ajustes de acuerdo a las observaciones señaladas en el informe para el fortalecimiento del control interno en el proceso de la gestión de la información financiera.

Cabe mencionar la falta de diligencia para la regularización de situaciones que se vienen observando en informes anteriores de Auditoría Interna y fueron objetos de acciones de mejora comprometidas por el área auditada en planes de mejoramiento y que aún no han sido subsanadas.

RECOMENDACIÓN

Arbitrar los mecanismos necesarios para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, en el marco del sistema de contabilidad pública adoptando los procedimientos indicados en la Ley de Administración Financiera y las normativas conexas elaborando un Plan de Mejoramiento, con el fin de fortalecer el control interno contable.



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

AUDITORIA INTERNA- Dpto. Auditoría Financiera

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 01/2025
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2024

Asunción, 27 de febrero de 2025.

Hecho por: C.P. Cristina Pintos, Lic. Cristhian Alderete, C.P. Lorena Cabrera

Verificado por: C.P. Verónica Jiménez

Aprobado por: Abg. Jorge Correa